REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 657 /2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 358814.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2019

Señores
INTECH S.R.L.
RUC Nº: 80026795-8
Domicilio: Emiliano R Fernández Nº 3403 casi Fortín Galpón - Asunción
Telefax: (0973) 141 205 / (021) 676 509 / 676 992-3
E-mail: intechasu@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **INTECH S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 22/2019 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores de la marca SDMO para la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020", ID Nº 358814.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta Millones)**, incluido todos los impuestos

Por último, **se solicita a la empresa INTECH S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abel Cantero
26/08/19
14:20

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 658 /2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 358814.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2019

Señores
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.
RUC N°: 80023647-5
Domicilio: Jaques Balanza Nº 1724 c/ San Andrés - Lambaré
Telefax: (021) 226 330 / 226 162
E-mail: carlos@otc.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Contratación Directa N° 22/2019 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores de la marca SDMO para la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020", ID Nº 358814.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Oficina Técnica Comercial S.A.
Chagra A.
13:20 26-08-19

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 659 /2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 358814.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2019

Señores
GOTZE INGENIERIA S.A.
RUC N°: 80046302-1
Domicilio: Decima y Tte. Ettiene - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 672 778-9 / 681 632-3
E-mail: licitaciones@gotze.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que **GOTZE INGENIERIA S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Contratación Directa N° 22/2019 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores de la marca SDMO para la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020", ID Nº 358814.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Luis Dianessi
26-08-19 14:03

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9